

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34695 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 556/15-C, y N.I.G. 50297 47 1 2015 0001159.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 28/10/2015.

4. Deudor en concurso: "Gómez Sahun Alicia 000678289C, S.L.", C.I.F. B99036956, con domicilio en c/ José Palafox, n.º 17, 2.º 50001 Zaragoza.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. No ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal: La sociedad "Sardas Gestión S.L.P.", C.I.F. B99425878.

Dirección postal: Av. Independencia, n.º 32, 3.ª Dcha., 50004 Zaragoza.

Dirección electrónica: sardasgestion@gmail.com

Teléfono: 976224411.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150048504-1